



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: veintisiete (27) de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso se allega memorial por parte de la entidad INDERVALLE.

Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de “Trabajo en Casa” dispuesta en el Artículo 2° de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital (escaneada) en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el día 30 de septiembre del 2020 el CSJ profirió el Acuerdo PCSJA20-11632, mediante el cual levantó definitivamente la suspensión de términos y habilitó formalmente la realización de las Inspecciones Judiciales, sírvase proveer. Rad. 766064089001-2021-00076-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario

TRÁMITE	EJECUTIVO
RADICADO	76-606-40-89-001-2021-00076-00
DEMANDANTE:	ARTURO VELASCO BELTRAN
DEMANDANTE:	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ Y OTROS

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 20

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que se allega escrito proveniente de la entidad INDERVALLE¹, respecto de la comunicación remitida por este Despacho, se debe poner en conocimiento de la parte demandante para lo de su competencia.

Por lo brevemente expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA,

DISPONE:

UNICO: AGRÉGUESE a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta remitida por la entidad INDERVALLE.

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j01pmrestrepo_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ec3ZcixmQyREuISmUbFIZWUB0_9Q0UXEwGbcZhq1FVvzvq?e=H3EW2Q



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA LORENA IBARGÜEN VALVERDE
JUEZA**



Firmado Por:

Diana Lorena Ibargüen Valverde

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Restrepo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e405d348ae84e2f58a5921eed4390b519d3387e7aae4215a2d8f9151481eec2**

Documento generado en 27/01/2022 05:56:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>